



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-I-125</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>08/09/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-I-125-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0593</b>
	Elaboración: <b>29/08/2024</b> Impresion 29/08/2024

Proveedor: <b>GRUPO OSHERX, SA DE CV</b>	No Requisición: <b>PAC</b>						
Dirección: <b>CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON NUM 1145 HEROES DE NACOZARI</b>	Fecha de entrega: <b>08/09/2024</b>						
R.F.C. <b>GOS -220217-5F2</b>	Partida presupuestal : <b>0320 21053001</b>						
Unidad solicitante: <b>ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO</b>	Clasificación presupuestal :						
Lugar de entrega: <b>AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN</b>	<b>Circ. 23</b>	<b>Loc. 80</b>	<b>Ind. 01</b>	<b>T.S. 15</b>	<b>E. 0</b>	<b>U. 90</b>	<b>P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 5389000	NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMENTO DE EMULSION DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMENTO DE AMINOACIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA	103	ENV	2,500.00	257,500.00
		Marca: S/M		Tipo Presen: BSA		
		Procedencia: MEXICO		Cant Presen: 1		
				<b>SUB. TOTAL</b>	\$	<b>257,500.00</b>
				<b>I. V. A.</b>	\$	<b>0.00</b>
				<b>TOTAL</b>	\$	<b>257,500.00</b>

( doscientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)  
MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUITIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2)  
LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ

Autorización (N3)  
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-I-125
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 08/09/2024	AA-50-GYR-050GYR075-I-125-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0593
	Elaboración: 29/08/2024 Impresion 29/08/2024

Proveedor: GRUPO OSHERX, SA DE CV	No Requisición: PAC						
Dirección: CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON NUM 1145 HEROES DE NACOZARI CD VICTORIA 87030	Fecha de entrega: 08/09/2024						
R.F.C. GOS -220217-5F2 No. Proveedor : 00153341	Partida presupuestal : 0320 21053001						
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Circ. 23	Loc. 80	Inm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irremisiblemente correrán por cuenta del proveedor.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.

1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. NO APlica.

1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMNISTRATIVOS

Autorización (N2)

LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ

Autorización (N3)

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-I-125</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>08/09/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-I-125-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0593</b>
	Elaboración: <b>29/08/2024</b> Impresion 29/08/2024

Proveedor: **GRUPO OSHERX, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON NUM 1145 HEROES DE NACOZARI  
CD VICTORIA 87030**

Fecha de entrega: **08/09/2024**

R.F.C. **GOS -220217-5F2** No. Proveedor : **00153341**

Partida presupuestal : **0320 21053001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**

Circ. **23** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisito la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2)

LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO

Autorización (N3)

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 08/09/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento 050GYR075-I-125  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR075-I-125-2024**  
No. de Pedido: D4P0593  
Elaboración: 29/08/2024 Impresion 29/08/2024

Proveedor: GRUPO OSHERX, SA DE CV	No Requisición: PAC				
Dirección CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON NUM 1145 HEROES DE NACOZARI CD VICTORIA 87030	Fecha de entrega: 08/09/2024				
R.F.C. GOS -220217-5F2 No. Proveedor: 00153341	Partida presupuestal : 0320 21053001				
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Clasificación presupuestal :				
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Circ. 23	Loc. 80	Inm. 01	T.S. 15	E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE <i>Cesar Alberto Valdania Nieto</i>	
CARGO <i>Representante Legal</i>	
FIRMA DE CONFORMIDAD 	TELEFONO(S)
	FECHA    DIA    MES    AÑO
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	

#### OBSERVACIONES

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	Autorización (N1) MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N2) MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS TIT. COORDINACIÓN DE ABAST Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N3) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
---	--	---	--